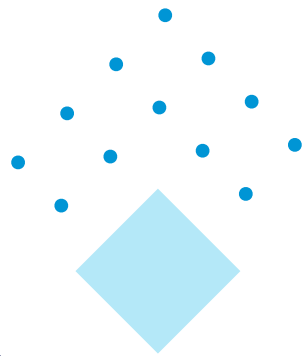


# PLAN DE ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO 2021



La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), como promotora del bienestar económico y social de la ciudadanía iberoamericana, efectúa una importante contribución a la comunidad de países que la integran, lo que es valorado por los gobiernos y entidades de seguridad social de la región, así como por las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno.

El Plan Estratégico de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social define como objetivo la expansión y mejora de los sistemas de protección social en la región, con especial atención a los colectivos más vulnerables, apoyando el fortalecimiento de los sistemas de salud y protección social.

En la Declaración de Andorra (2021), los jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos expresaron su preocupación por el aumento de la pobreza y los millones de personas en la región que han perdido su empleo, subrayando la necesidad de hacer frente al deterioro de las condiciones sociales y que la crisis es también una oportunidad para la formulación de un nuevo pacto social.

En la misma línea, varias entidades supranacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), han subrayado la necesidad de un pacto social inclusivo y resiliente en la recuperación post-COVID-19.

En la construcción de este pacto social se debe considerar el aprendizaje derivado de las políticas y mecanismos implementados en los distintos países de la región para hacer frente a la crisis económica y social provocada por la pandemia.

Dando seguimiento a la Declaración de Santo Domingo del XVII Congreso Iberoamericano sobre Seguridad Social, y su plan de acción, celebrado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 15 de diciembre de 2021, la OISS va a implementar las siguientes acciones:

1. Promocionar la evaluación de las diversas iniciativas creadas o ampliadas sobre las ya existentes en el marco de la pandemia como base para el desarrollo futuro de los sistemas de protección social;
2. Contribuir al desarrollo de políticas de formalización laboral como paso necesario para reforzar los sistemas contributivos de seguridad social, impulsando medidas innovadoras adaptadas a la realidad y a la diversidad de la ciudadanía que incluyan a todos los sectores productivos y al trabajo independiente;
3. Impulsar medidas específicas que favorezcan el acceso a los sistemas contributivos y no contributivos y a los servicios sociales públicos de las poblaciones tradicionalmente más desprotegidas, como las mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes, pueblos originarios, comunidades rurales;
4. Impulsar los debates y análisis de las posibles reformas fiscales y de gestión de la recaudación necesarias para la generación de ingresos que permita la sostenibilidad y la suficiencia de estas medidas;
5. Impulsar el refuerzo de la institucionalidad de los sistemas contributivos y no contributivos, con el fin de procurar la sostenibilidad de estos, la mejora de su gestión, de la gobernanza y el fomento de la participación de la ciudadanía de estas instituciones;

6. Fomentar el diálogo social para el diseño de medidas relativas a la seguridad social y a la protección social, para favorecer el consenso en torno a estas políticas y su sostenibilidad;
7. Promover los procesos de digitalización en la gestión de los sistemas de seguridad social y de protección social, e impulsar el proceso de digitalización de la gestión sanitaria, con el fin de mejorar la calidad de atención prestada a la ciudadanía;
8. Contribuir para la mejora del conocimiento y de la investigación en salud, especialmente en lo relativo a la gestión de pandemias, desde un abordaje integral, fomentando la cooperación internacional y el desarrollo de observatorios iberoamericanos especializados;
9. Diseñar y poner en marcha programas para la capacitación del personal sanitario, procurando su acceso a formación especializada permanente y su intercambio de experiencias;
10. Desarrollar un abordaje integral de las políticas sanitarias desde la perspectiva de la prevención, la equidad de género, la inclusividad y la complementariedad con los sistemas tradicionales de comunidades indígenas;
11. Estimular la labor de los mecanismos de inspección, vigilancia y control, como herramientas para procurar el adecuado funcionamiento de las instituciones de este sector;
12. Impulsar la adhesión, ratificación y aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), como instrumento pionero para mejorar el acceso a prestaciones de las personas migrantes de la región;
13. Impulsar la aplicación de la III Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (III EISST), trasladando a cada realidad nacional las nuevas prioridades de la postpandemia;
14. Promover el envejecimiento activo de las personas mayores como sujetos de derecho, con autonomía y capacidad de decisión sobre todos los aspectos de su vida, así como fomentar su seguridad económica, acceso a servicios de salud y tratamientos, acceso a servicios sociales y de cuidado de atención progresiva, basados en el modelo de atención integral centrada en la persona, y participación en la toma de decisiones sobre aquellas políticas públicas que les afectan;
15. Fomentar el empleo de las personas con discapacidad como vía de acceso a los sistemas de seguridad social, procurando la accesibilidad, fomentando la capacitación y la eliminación de estereotipos, mediante normativa sobre igualdad de oportunidades e incentivos a la contratación y a la promoción profesional, en los sectores público y privado;